

CERTIFICADO ACREDITATIVO DE LA APROBACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2025 DE LA FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ

DOÑA MARÍA DEL CARMEN CORPAS JIMÉNEZ, en su calidad de Secretaria del Patronato de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, inscrita en el Registro de Fundaciones de Andalucía con número A-CA-34-283/02.

CERTIFICA:

1º) Que con fecha 25 de junio de 2026, debidamente convocado al efecto, se celebró reunión del Patronato, a la que asistieron los siguientes Patronos:

- 1.- D^a M^a José García-Pelayo Jurado. (Presidenta, representada por D. Francisco José Zurita Martín)
- 2.- D. Francisco José Zurita Martín. (Vicepresidente, preside la sesión)
- 3.- D. Antonio Real Granado.
- 4.- D. Jaime Espinar Villar (representado por D. Francisco José Zurita Martín)
- 5.- D^a Manuela García Jarillo.
- 6.- D^a Irene Canca Arévalo.
- 7.- D. José Antonio Díaz Hernández.
- 8.- D^a M^a Teresa Chamizo Román.
- 9.- D. Antonio Rafael Peña Sánchez.

2º) Que en dicha reunión, al particular 2º de su orden del día, se adoptó por mayoría de los asistentes, presentes y representados, el acuerdo de aprobar las **Cuentas Anuales del ejercicio 2025**, según consta en el acta.

3º) Igualmente se adoptó por mayoría destinar en el ejercicio a los fines fundacionales, recursos en forma de gasto e inversiones directamente asociadas a las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines, por importe de **2.475.306,58 €** equivalente al **70 %** de la base de destino de rentas, obtenida en la forma determinada en el artículo 33 del Reglamento de Fundaciones de La Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por el Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

4º) Que igualmente se acordó por mayoría, la propuesta de aplicación del excedente en la forma establecida en la nota 3 de la memoria según se dispone en los modelos de cuentas anuales, aprobados en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos (Real Decreto 776/1998, de 30 de abril), y de conformidad con los criterios que se establecen en el artículo 34 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, desarrollado por el artículo 29 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Autonómica, aprobado por Decreto 32/2008, de 5 de febrero.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 1/70	

5º) Que las cuentas anuales aprobadas del ejercicio 2025, se acompañan en Anexo a esta certificación, formando un solo documento, compuesto de los siguientes estados: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Memoria Económica, Inventario de Bienes Patrimoniales y Liquidación del Presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio anterior.

6º) Que la Fundación puede formular las cuentas de forma abreviada y no está obligada a someter sus cuentas a auditoria de conformidad con los artículos 34 y 35 de la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Y para que así conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Presidenta en la ciudad de Jerez de la Frontera, con la salvedad, a los efectos del art. 11.3 del decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la comunidad Autónoma de Andalucía que el acta de la sesión celebrada el día 25 de junio de 2026, ha quedado pendiente de su aprobación hasta la próxima sesión que celebre el Patronato de la Fundación.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma				FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 2/70	





Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez

Cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2025

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6					
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/							
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE					FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE					FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 3/70	

Fundación Cultural
Balances de Situación



Universitaria de las Artes de Jerez
abreviados a 31 de diciembre de

2025 y 2024

ACTIVO	Nota	2025	2024
A) ACTIVO NO CORRIENTE		6.787.844,49	6.976.438,43
I. Inmovilizado intangible.	5	6.269.952,81	6.418.941,81
II. Bienes del Patrimonio Histórico		0,00	0,00
III. Inmovilizado material.	5	517.891,68	557.496,62
IV. Inversiones inmobiliarias.		0,00	0,00
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a largo plazo		0,00	0,00
VII. Activos por impuesto diferido.		0,0	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		795.932,01	857.576,39
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta.		0,00	0,00
II. Existencias.		0,00	0,00
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia		0,00	0,00
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	7	527.670,54	260.799,96
V. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo.		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo.		0,00	0,00
VII. Periodificaciones a corto plazo.		2.335,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.		265.926,47	596.776,43
TOTAL ACTIVO (A + B)		7.583.776,50	7.834.014,82

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 4/70	



Fundación Cultural
Balances de Situación

2025 y 2024

Universitaria de las Artes de Jerez
abreviados a 31 de diciembre de

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2025	2024
A) PATRIMONIO NETO	4.016.787,40	4.732.353,79
<i>A-1) Fondos propios.</i>	<i>(2.630.600,78)</i>	<i>(2.064.023,39)</i>
I. Dotación fundacional/Fondo social 11	94.340,43	94.340,43
II. Reservas.	67.659,53	67.659,53
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	(2.226.023,35)	(1.753.551,31)
IV. Excedente del ejercicio.	(566.577,39)	(472.472,04)
<i>A-2) Ajustes por cambios de valor.</i>	<i>0,00</i>	<i>0,00</i>
<i>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</i>	<i>6.647.388,18</i>	<i>6.796.377,18</i>
B) PASIVO NO CORRIENTE	2.161.975,59	2.107.636,92
I. Provisiones a largo plazo.	0,00	0,00
II. Deudas a largo plazo.	0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo.	2.161.975,59	2.107.636,92
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE	1.405.013,51	994.024,11
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta.	0,00	0
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00
III. Deudas a corto plazo.	0,00	0,00
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	25.165,46
V. Beneficiarios - Acreedores	0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. 8	1.405.013,51	968.858,65
Proveedores	202.262,53	154.849,33
Otros Acreedores	1.202.750,98	814.009,32
VII. Periodificaciones a corto plazo.	0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	7.583.776,50	7.834.014,82

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 5/70	



Fundación Cultural
Cuentas de Resultados

Universitaria de las Artes de Jerez
abreviadas correspondientes al

ejercicio terminado
el 31 de diciembre 2025 y 2024

	(Debe) Haber	
	2025	2024
A) Excedente del ejercicio		
1. Ingresos de la actividad propia	1.998.939,00	2.014.956,80
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	1.350,00	153.410,00
d) Subvenciones donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	1.997.589,00	1.861.546,80
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	1.399.291,41	1.245.294,62
3. Gastos por ayudas y otros	0	0,00
6. Gastos de la actividad propia – programación	(1.401.480,37)	(1.430.003,85)
7. Otros ingresos de la actividad	18.249,58	17.970,58
8. Gastos de personal	(1.645.720,57)	(1.532.377,86)
9. Otros gastos de la actividad	(862.166,62)	(722.921,21)
10. Amortización del inmovilizado	(193.362,08)	(193.028,31)
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	148.989,00	148.989,00
12. Excesos de provisiones	0,00	0,00
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	0,00	0,00
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	(537.260,65)	(451.120,23)
14. Ingresos financieros:	1.388,69	0,00
15. Gastos financieros	(30.705,43)	(21.351,81)
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	(29.316,74)	(21.351,81)
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)	(566.577,39)	(472.472,04)
19. Impuestos sobre beneficios	0,00	0,00
A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3 +19)	(566.577,39)	(472.472,04)
A.4) Variación del patrimonio neto reconocida en el excedente del ejercicio (A.3. + 19)	(566.577,39)	(472.472,04)
B) Ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto		
1. Subvenciones recibidas	0,00	48.915,00
B.1) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto (1+2+3+4+5+6)	0,00	48.915,00
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio		
1. Subvenciones recibidas	(148.989,00)	(148.989,00)
C.1) Variación del patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio (1+2+3+4+5)	(148.989,00)	(148.989,00)
D) Variación del patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (B1+C1)	(148.989,00)	(100.074,00)
E) Ajustes por cambio de criterio	0,00	0,00
F) Ajustes por errores	0,00	48.857,92

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 6/70	

G) Variaciones en la dotación fundacional o en el fondo social	0,00	0,00
H) Otras variaciones	0,00	0,00
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A4+D+E+F+G+H)	(715.566,39)	(523.688,12)

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6					
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/							
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE					FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE					FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 7/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

1. Actividad de la Entidad
2. Bases de Presentación de las Cuentas Anuales
3. Excedente del Ejercicio
4. Normas de Registro y Valoración
5. Inmovilizado Material, Intangible e Inversiones Inmobiliarias
6. Bienes del Patrimonio Histórico
7. Activos Financieros
8. Pasivos Financieros
9. Beneficiarios-Acreedores
10. Fondos Propios
11. Situación Fiscal
12. Ingresos y Gastos
13. Subvenciones, Donaciones y Legados
14. Actividad de la Entidad. Aplicación de Elementos Patrimoniales a Fines Propios. Gastos de Administración
15. Operaciones con Partes Vinculadas
16. Otra Información
17. Inventario
18. Hechos Posteriores al Cierre
19. Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. "Deber de Información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 8/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

1. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

La Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez (en adelante la Entidad o la Fundación) fue constituida en Jerez de la Frontera el 11 de Julio de 1983 por tiempo indefinido, y se encuentra inscrita en el Registro de Fundaciones Docentes Privadas de la Consejería de Educación y Ciencia, Secretaría General Técnica de la Junta de Andalucía, con el número A-CA-34-283/02, siendo su C.I.F.: G-11619921. Conforme a los Estatutos, el domicilio social se encuentra situado en Jerez de la Frontera, calle Consistorio, sin número.

Los fines de la Fundación, de acuerdo con los Estatutos, consisten en “la promoción y difusión de actividades de carácter cultural y universitario en el sentido más amplio, de acuerdo con la legislación vigente”.

La moneda funcional con la que opera la empresa es el euro. Para la formulación de los estados financieros en euros se han seguido los criterios establecidos en el Plan General Contable tal y como figura en el apartado 4. Normas de registro y valoración.

Se le aplica la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 32/2008, de 5 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos

La Entidad está integrada en el Grupo cuya entidad dominante es el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, si bien dicha entidad no presenta cuentas anuales consolidadas al no estar sujeta a la legislación mercantil de carácter societario. El Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera es titular de participaciones sociales en otras entidades mercantiles, por lo que tanto estas últimas como las entidades dependientes del Ayuntamiento, se consideran como vinculadas a la Entidad, al compartir la misma entidad dominante.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 9/70	

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

2.1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales del ejercicio 2025 adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2025, y se presentan de acuerdo con la legislación vigente, con el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007 y sus adaptaciones sectoriales, en particular, con las normas establecidas en la Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

2.2. Principios contables no obligatorios aplicados:

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

En la información incluida en las cuentas anuales abreviadas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la dirección de la Fundación para la valoración de determinados activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos

Dado que estas estimaciones se han realizado de acuerdo con la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2025 sobre las partidas afectadas, es posible que acontecimientos que pudieran tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en cualquier sentido en los próximos ejercicios. Dicha modificación se realizará, en su caso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de resultados.

Según se desprende del balance de situación al 31 de diciembre de 2025 adjunto, la entidad muestra unos fondos propios negativos de 2.630.600,78 euros, así como un desequilibrio financiero, al superar el pasivo corriente al activo corriente en 609.081,50 euros.

No obstante, en opinión de la Dirección Gerencia de la situación anteriormente descrita no se derivará ninguna consecuencia negativa para la entidad, por tratarse de una situación coyuntural, encontrándose en estudio las posibles medidas que eviten problemas en la continuidad de la actividad y confiar en que las necesidades financieras de la entidad continuarán cubriéndose, como ha venido ocurriendo hasta la fecha, con las aportaciones de los recursos financieros necesarios por parte del Excmo. Ayuntamiento de Jerez.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 10/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

2.4. Comparación de la información:

La Entidad presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de resultados y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio terminado a 31 de diciembre de 2025, las correspondientes al ejercicio anterior, que forman parte de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio el 31 de diciembre de 2024.

2.5. Agrupación de partidas:

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance o en la cuenta de pérdidas y ganancias.

2.6. Elementos recogidos en varias partidas:

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La propuesta de aplicación del excedente del ejercicio por parte del Patronato es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Excedente del ejercicio	(566.577,39)
Total	(566.577,39)

Aplicación	Importe
A Excedentes de ejercicio anteriores	(566.577,39)
Total	(566.577,39)

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

Los criterios contables aplicados en relación con las distintas partidas son los siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Sobre los bienes cedidos a título gratuito, la entidad reconoce el derecho de uso registrado por su valor razonable.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 11/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Los derechos de uso adquiridos sin contraprestación de manera irrevocable e incondicional se contabilizan, en la fecha de su incorporación al patrimonio de la empresa, como un inmovilizado intangible por su valor razonable de acuerdo con lo previsto en la norma de registro y valoración sobre subvenciones, donaciones y legados recibidos del Plan General de Contabilidad.

Si el plazo de la cesión se extiende a la práctica totalidad de la vida económica del bien o derecho cedido, la empresa reconocerá el correspondiente elemento patrimonial en función de su naturaleza.

Si la cesión se pacta por un periodo de un año, renovable por periodos iguales, o por un periodo indefinido o determinado superior a un año reservándose el cedente la facultad de revocarla al cierre de cada ejercicio, así como en aquellos casos en los que no exista un instrumento jurídico que regule la cesión o éste no establezca con precisión los términos de la misma, la entidad no contabilizará activo alguno, limitándose a reconocer todos los años un gasto de acuerdo con su naturaleza y un ingreso por subvención/donación en la cuenta de pérdidas y ganancias por la mejor estimación del derecho cedido.

La Fundación tiene registrado el derecho de uso sobre el edificio del Teatro Villamarta, cuyo uso y disfrute ha sido cedido mediante concesión administrativa por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Cesión de uso Edificio Teatro Villamarta	50	2 %

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 12/70	

4.2. Inmovilizado material

Los elementos de inmovilizado material se valoran a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Con posterioridad a su reconocimiento inicial, los elementos del inmovilizado material se valorarán por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y, en su caso, se tendrá en cuenta el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro del valor reconocidas (siguiendo las mismas pautas que para los inmovilizados intangibles).

Los intereses devengados hasta el momento de la puesta en marcha del inmovilizado material, de haberse producido, se incluyen en el coste de éste, registrándose como gastos financieros los devengados con posterioridad.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	% Anual
Otro inmovilizado	7,00

La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

4.3. Inversiones inmobiliarias:

La entidad no posee bienes clasificados como inversiones inmobiliarias.

4.4. Bienes integrantes del Patrimonio Histórico:

La entidad no posee bienes clasificados como Patrimonio Histórico.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 13/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

4.5. Permutas:

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6. Créditos y débitos por la actividad propia:

- a) Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés del mercado.

Al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan, en su caso, por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la Entidad en cumplimiento de los fines propios. La Entidad no ha concedido ayudas ni asignaciones a beneficiarios.

4.7. Activos financieros y pasivos financieros:

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

- a) Activos financieros:

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;

Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 14/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos pagarés, etc., y

Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

Deudas con entidades de crédito;

Deudas con características especiales, y

Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros. Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar:

En esta categoría se incluyen los activos que se originan en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Entidad. También se incluyen aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Entidad y que no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se registran a su coste amortizado, esto es, el efectivo entregado o el precio de la transacción.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero menos los desembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada matemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 15/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado para hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro de valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento:

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la Entidad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Se valoran también a su coste amortizado.

Efectivo y otros medios líquidos equivalentes:

Bajo este epígrafe del balance se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se clasifican en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar:

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Entidad y aquellos que no siendo instrumentos derivados no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se registran por su valor razonable que es el precio de transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de los cuales se espera que sea en el corto plazo, se valoran por su valor nominal.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

4.8. Existencias:

La Fundación carece de partidas que se puedan clasificar en este grupo.

4.9. Transacciones en moneda extranjera:

8

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 16/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.10. Impuestos sobre beneficios

La Fundación se encuadra dentro de la clasificación de “entidades sin fines lucrativos” a los efectos del artículo 2 de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, teniendo, por tanto, derecho a disfrutar del régimen fiscal especial contemplado en el Capítulo II del Título II de la misma.

En este sentido, están exentos del impuesto sobre beneficios los resultados obtenidos por la explotación económica consistente en la organización de representaciones musicales, coreográficas, teatrales, etc., así como las derivadas de:

- Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación patrimonial, en el momento de su constitución o en un momento posterior, y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de esta Ley 49/2002 y en virtud de los contratos de patrocinio publicitario a que se refiere la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad.
- Las cuotas satisfechas por los asociados, colaboradores o benefactores, siempre que no se correspondan con el derecho a percibir una prestación derivada de una explotación económica no exenta.
- Las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas.

4.11. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 17/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

4.12. Provisiones y contingencias:

Se recogen como provisiones aquellos saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos.

Las provisiones se valoran al cierre del ejercicio por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación.

4.13. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:

Las retribuciones al personal de la Entidad se realizan únicamente a corto plazo, contabilizándose cómo gasto de ejercicio en el que se ha prestado el servicio, reconociéndose un pasivo cuando se han devengado servicios no pagados, y un activo cuando sean satisfechos servicios que aún no se han devengado.

4.14. Subvenciones, donaciones y legados:

Las subvenciones, donaciones y legados, de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el caso de subvenciones, donaciones o legados concedidos por los asociados, fundadores o patronos se sigue el mismo criterio que el punto anterior, salvo que se otorguen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocen directamente en los fondos propios de la Entidad.

En particular, como contrapartida del derecho de uso a título gratuito sobre el edificio del Teatro Villamarta, se ha registrado un ingreso directamente en patrimonio neto que se irá imputando a resultados al mismo ritmo que la amortización del derecho de uso, esto es, en 50 años. Cuando las subvenciones, donaciones y legados se concedan para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.15. Combinación de negocios:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.16. Fusiones entre entidades no lucrativas:

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 18/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

4.17. Negocios conjuntos:

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.18. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:

Las operaciones con partes vinculadas se realizan a valor de mercado.

5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

5.1. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las partidas del inmovilizado material durante el ejercicio ha sido el siguiente:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	629.132,98	492.049,19
(+) Entradas	4.768,14	137.083,79
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO (A)	633.901,12	629.132,98

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(71.636,36)	(27.597,05)
(+) Aumento por dotaciones	(44.373,08)	(44.039,31)
(+) Aumentos por adquisiciones, traspasos y errores	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B)	(116.009,44)	(71.636,36)

SALDO INMOVILIZADO MATERIAL (A-B)	517.891,68	557.496,62
-----------------------------------	------------	------------

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro en relación con el inmovilizado material.

La entidad utiliza, por ser necesario para el desarrollo de su actividad, los bienes materiales que se encuentran ubicados en el Teatro Villamarta, propiedad del Ayuntamiento de Jerez, entre los que se encuentran fundamentalmente el montaje escenográfico de diversas obras (decorados, vestuarios, etc.), así como el mobiliario, maquinaria y el resto de instalaciones del edificio. Dado que no existe un instrumento jurídico que regule la cesión de uso de estos bienes, de acuerdo con la normativa contable, la entidad debería haber registrado un gasto por arrendamiento, y un ingreso por subvención/donación por la mejor estimación del valor cedido. No obstante lo anterior, la entidad no ha registrado gasto ni ingreso alguno por este concepto al no existir una valoración de los mismos.

5.2. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El movimiento de las partidas de inmovilizado intangible durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 19/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

Movimientos del inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL BRUTO	7.449.449,06	7.449.449,06
(+) Entradas	0,00	0,00
(-) Salidas	0,00	0,00
SALDO FINAL BRUTO (A)	7.449.449,06	7.449.449,06

Movimientos amortización del inmovilizado intangible	Importe 2025	Importe 2024
SALDO INICIAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA	(1.030.507,25)	(881.518,25)
(+) Aumento por dotaciones	(148.989,00)	(148.989,00)
(+) Aumentos por adquisiciones, traspasos y errores	0,00	0,00
(-) Disminuciones por salidas, bajas, traspasos	0,00	0,00
SALDO FINAL AMORTIZACIÓN ACUMULADA (B)	(1.179.496,25)	(1.030.507,25)

SALDO INMOVILIZADO INTANGIBLE (A-B)	6.269.952,81	6.418.941,81
-------------------------------------	--------------	--------------

En este epígrafe se recoge el derecho de uso sobre el edificio del Teatro Villamarta, cuyo uso y disfrute ha sido cedido mediante concesión administrativa por el Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Este derecho de uso se ha cuantificado en base al informe emitido por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera sobre la valoración del inmueble que alberga el teatro Villamarta, de fecha 18 de enero de 2018. Este derecho de uso se amortiza en 50 años, equivalente al período de concesión administrativa.

No se han contabilizado pérdidas ni reversiones por deterioro.

No existen bienes en régimen de arrendamiento financiero ni otros bienes cedidos a la Entidad, salvo los comentados anteriormente, ni cedidos por ésta a terceros.

5.3. INVERSIONES INMOBILIARIAS

No existen bienes clasificados como inversiones inmobiliarias.

6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

No existen bienes clasificados como bienes del patrimonio histórico.

7. ACTIVOS FINANCIEROS

A continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de entidades de grupo, multigrupo y asociadas:

Activos financieros a largo plazo

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6					
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE					FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE					FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 20/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

La fundación no posee activos financieros a largo plazo.

Activos financieros a corto plazo

El análisis del movimiento durante el ejercicio para cada clase de activo financiero corriente es el siguiente:

	Clases de activos financieros corrientes			
	Instrumentos de patrimonio	Valores representativos de deuda	Créditos, derivados y otros	TOTAL
Saldo inicio del ejercicio 2024	0,00	0,00	246.686,48	246.686,48
(+) Altas	0,00	0,00	4.695.320,66	4.695.320,66
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	(4.681.207,18)	(4.681.207,18)
Saldo final del ejercicio 2024	0,00	0,00	260.799,95	260.799,95
(+) Altas	0,00	0,00	5.250.000,70	5.250.000,70
(-) Salidas y reducciones	0,00	0,00	(4.983.130,11)	(4.983.130,11)
Saldo final del ejercicio 2025	0,00	0,00	527.670,54	527.670,54

Durante el ejercicio no se han producido traspasos ni reclasificaciones entre las diferentes categorías de activos financieros.

La Entidad no tiene registrada correcciones valorativas de pérdidas por deterioro originadas por el riesgo de crédito.

La Entidad tiene vinculación con entidades que pueden ser consideradas como entidades del grupo, multigrupo y asociadas, en cuanto que depende del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera. Al cierre del ejercicio 2024 no existen saldos con el Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo de este epígrafe representa efectivo de libre disposición en cuentas corrientes bancarias y en caja, de acuerdo con el siguiente detalle:

Concepto	2025	2024
Saldo en caja	38.205,14	34.929,60
Saldo en cuentas bancarias	227.721,33	561.846,83
Total	265.926,47	596.776,43

8. PASIVOS FINANCIEROS

8.1. Información sobre los pasivos financieros de la Entidad:

A continuación, se detallan los pasivos financieros a largo plazo atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena:

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 21/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

a) **Pasivos financieros a largo plazo**

Las deudas recogidas en este epígrafe por importe de 2.161.975,59 euros, registradas en la categoría de débitos y partidas a pagar, se componen de la participación de la entidad en el préstamo concedido al Ayuntamiento de Jerez para atender las obligaciones pendientes de pago a proveedores con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales, por un total de 2.142.444,34 euros y de una subvención reintegrable concedida por el Ayuntamiento de Jerez por 19.531,25 euros.

La entidad no mantiene deuda con entidades de crédito a largo plazo.

b) **Pasivos financieros a corto plazo**

El desglose de los pasivos financieros a corto plazo, todos ellos incluidos en la categoría de débitos y partidas a pagar, es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Deudas		
Deudas con entidades grupo y asociadas	0,00	25.165,46
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.240.907,69	870.844,99
Proveedores	202.262,53	154.849,33
Acreedores varios	448.839,57	116.925,77
Personal	0,00	0,00
Anticipos de clientes	589.805,59	599.069,89
TOTAL	1.240.907,69	896.010,45

No existen deudas con garantía real.

No existen líneas de descuento, pólizas de crédito ni otras deudas con entidades de crédito al cierre del ejercicio.

9. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

No se hace mención al desglose de la partida C.V del pasivo del balance “Beneficiarios – Acreedores” al carecer de ellos.

10. FONDOS PROPIOS

La composición y movimientos del patrimonio neto durante el ejercicio es el siguiente:

Concepto	Dotación fundacional	Reservas y excedentes de ejercicios anteriores	Excedente del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados	TOTAL
Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2024	94.340,43	(1.685.891,78)	(472.472,04)	6.796.377,18	4.732.353,79
Ajuste por errores del ejercicio 2024 y anteriores	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

14

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 22/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

Saldo Ajustado, inicio del ejercicio 2025	94.340,43	(1.685.891,78)	(472.472,04)	6.796.377,18	4.732.353,79
Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00		(566.577,39)	(148.989,00)	(715.566,39)
Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	(472.472,04)	472.472,04	0,00	0,00
Patrimonio Neto a 31 de diciembre de 2025	94.340,43	(2.158.363,82)	(566.577,39)	6.647.388,18	4.016.787,40

La Fundación, dado sus fines sociales, no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional, que en el momento de la constitución de la Entidad se fijaron en 90.151,82 euros, ha sido aumentada en 4.188,61 euros, al haberse destinado excedentes de ejercicios anteriores al incremento de la misma.

11. SITUACIÓN FISCAL

De acuerdo con el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, las fundaciones gozarán de exención en el Impuesto sobre Sociedades, entre otras, por las siguientes rentas: Los donativos y donaciones recibidos para colaborar en los fines de la entidad y las ayudas económicas recibidas en virtud de los convenios de colaboración empresarial regulados en el artículo 25 de dicha Ley; las subvenciones, salvo las destinadas a financiar la realización de explotaciones económicas no exentas; las procedentes del patrimonio mobiliario e inmobiliario de la entidad, como son los dividendos, intereses, cánones y alquileres; y las obtenidas en el ejercicio de las explotaciones económicas exentas relacionadas en el artículo 7 de dicha Ley. De esta forma, en la base imponible del Impuesto sobre beneficios solo deben incluirse las rentas derivadas de las explotaciones económicas no exentas.

El impuesto sobre beneficios no se ha contabilizado como gasto del ejercicio ya que aplicando la normativa regulada en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, y debido a la estructura de ingresos y gastos de la Fundación, la previsión para este gasto es nula.

El detalle de los saldos con las administraciones públicas es el siguiente:

Administraciones Públicas Deudoras	2025	2024
Hacienda Pública, deudora por subvenciones	0,00	0,00
Hacienda Pública, deudora por IVA	26.730,01	29.204,59
Hacienda Pública, IVA soportado	297,22	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Totales	27.027,23	29.204,59

Administraciones Públicas Acreedoras	2025	2024
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	94.951,55	64.196,62

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 23/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

Hacienda Pública, acreedora por IVA	24.137,68	3.162,17
Organismos de la Seguridad Social, acreedores	45.016,59	30.654,87
Totales	164.105,82	98.013,66

12. INGRESOS Y GASTOS

12.1. Durante el ejercicio no se han realizado pagos que deban incluirse en la partida 3.a) de la cuenta de resultados “Ayudas monetarias” por actividades.

12.2. Durante el ejercicio no se han realizado pagos que deban incluirse en la partida 3.b) de la cuenta de resultados “Ayudas no monetarias” por actividades.

12.3. La partida “Gastos de personal” se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	2025	2024
Sueldos, salarios y asimilados	1.253.906,28	1.183.609,23
Seguridad social a cargo de la empresa	385.460,73	342.180,65
Otras cargas sociales	6.353,56	6.587,98
TOTAL	1.645.720,57	1.532.377,86

12.4. El desglose de la partida “Otros gastos de la actividad” es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Arrendamientos y Cánones	90.262,89	78.659,98
Reparaciones y conservación	48.527,82	44.475,61
Servicios de profesionales independientes	34.376,44	37.455,83
Primas de seguros	35.336,15	22.668,30
Servicios bancarios y similares	45.757,71	47.481,66
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	90.367,42	61.859,44
Suministros	44.073,55	27.631,13
Otros servicios	472.910,47	403.048,26
Otros gastos y pérdidas de gestión corriente	554,17	(359,00)
TOTAL	862.166,62	722.921,21

12.5. El detalle de la partida “Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Venta de localidades	898.975,40	808.886,05
Cesión de uso de las instalaciones	156.448,22	112.449,46
Explotación de producciones	53.616,48	41.551,94
Ingresos Festival Jerez (Cursos)	283.274,45	274.770,74
Ventas de mercaderías	6.976,86	8.868,61

16

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 24/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

Devoluciones de ventas	0,00	(1.232,18)
TOTAL	1.399.291,41	1.245.294,62

12.6. A continuación, se desglosan los ingresos procedentes de promociones, patrocinadores y colaboraciones:

Promociones, patrocinadores y colaboraciones	2025	2024
Fundación Cajasol	10.000,00	10.000,00
Convenio Tickentradas	6.000,00	6.000,00
Gonzalez Byass	6.000,00	6.000,00
BBK - Cajasur	5.000,00	5.000,00
Convenios Diputación de Cádiz	50.000,00	50.000,00
Convenios Agencia Andaluza Instituciones Culturales	100.000,00	75.000,00
Butaca Amigo y otros	1.350,00	1.410,00
TOTAL	178.350,00	153.410,00

12.7. No existen ventas de bienes ni prestación de servicios producidos por permuta de bienes no monetarios.

12.8. No existen resultados originados fuera de la actividad normal de la Entidad incluidos en la partida “Otros resultados”.

13. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Análisis del movimiento del contenido de la partida correspondiente del balance:

Movimiento	Importe 2025
Saldo al inicio del periodo	6.796.377,18
(+) Subvenciones concedidas	0,00
(-) Reintegro Subvenciones	(148.989,00)
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	6.647.388,18
Saldo al cierre del ejercicio	6.796.377,18

Movimiento	Importe 2024
Saldo al inicio del periodo	6.896.451,18
(+) Subvenciones concedidas	54.400,00
(-) Subvenciones traspasadas al resultado del ejercicio	(6.485,00)
Saldo al cierre del ejercicio	(148.989,00)

Este importe corresponde al ingreso directamente imputado en patrimonio neto que se irá traspasando a resultados al mismo ritmo que la amortización del derecho de uso del edificio, esto es, en 50 años

 Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA 26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 25/70	



Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

El importe de subvenciones, donaciones y legados imputados directamente al resultado es el siguiente:

Concepto	2025	2024
Subvención a la explotación Ayuntamiento de Jerez	1.820.589,00	1.738.392,25
Subvención Instituto Nacional Artes Escénicas y de la Música	0,00	123.500,00
Agencia Andaluza de Instituciones Culturales	0,00	6.139,55
Reintegros subvenciones	0,00	(6.485,0)
Total	1.820.589,00	1.861.546,80

14. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

14.1. Actividades de la entidad

Como documento adjunto se anexa la Memoria de Actividad del año 2025 donde se da cuenta de las actividades desarrolladas por la Fundación durante el ejercicio.

14.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

A) Bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional.

La dotación fundacional se realizó mediante aportaciones dinerarias por lo que no existen bienes materiales o intangibles que formen parte de la dotación fundacional.

B) Bienes y derechos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios:

Todos los bienes y derechos incluidos en las distintas partidas del Activo del Balance están vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

C) Destino de las rentas e ingresos (Ley 38/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía):

Cuantía a Destinar	
Concepto	Cuantía
Resultado Contable	(566.577,39)
Ajustes positivos	4.102.729,64
Ajustes negativos	-
Base de cálculo	3.536.152,25
Cuantía a destinar (70%)	2.475.306,58

18

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 26/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

	IMPORTE			TOTAL
1. Gastos en cumplimiento de fines	4.102.729,64			4.102.729,64
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
2. Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	4.768,14	148.989,00	0,00	153.757,14
2.1 Realizadas en el ejercicio	4.768,14	0,00	0,00	4.768,14
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		148.989,00		148.989,00
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			0,00	
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		148.989,00		
TOTAL (1+2)				4.256.486,78

De esta forma, el importe de los gastos e inversiones realizadas en cumplimiento de los fines asciende a 4.256.486,78 euros.

14.3. Gastos de administración:

No se han ocasionado gastos directamente a los miembros del Patronato por la administración de los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Fundación.

15. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Tal y como se ha comentado anteriormente la Fundación ha recibido como aportación municipal, para cubrir los gastos de estructura, una subvención de 1.820.589,00 euros.

Por otro lado, como se ha indicado anteriormente, la entidad ha recibido un importe de 2.142.444,34 euros mediante el mecanismo de pago a proveedores de las entidades locales con cargo al Fondo de Ordenación del Fondo de Financiación a Entidades Locales, cuya deuda se ha reconocido frente al Ayuntamiento de Jerez.

Los saldos frente al Ayuntamiento al cierre del ejercicio son los siguientes:

Saldos frente al Ayuntamiento de Jerez	2025	2024
Créditos pendientes de cobro	228.603,77	87.080,87

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 27/70	



Nº Reg. Entrada: 202699907979168. Fecha/Hora: 29/06/2026 13:55:02

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

Deuda por pago a proveedores	(2.142.444,34)	(2.088.105,67)
Subvenciones reintegrables	(19.531,25)	(19.531,25)
Deuda por intereses	0,00	(25.165,46)
Total saldos acreedores	(2.161.975,59)	(2.132.802,38)

Los miembros del Patronato no han percibido remuneraciones por ningún concepto.

16. INVENTARIO

A continuación se detalla la relación de bienes que componen el inventario de la Fundación integrantes del balance de la Entidad:

Descripción	Fecha adquisición	Valor inicial	Amortización Acumulada	Valor Contable
Cesión Uso Teatro Villamarta (1)	01/02/2018	7.449.449,06	(1.179.496,25)	6.269.952,81
Telones/bambalinas Cámara Negra (2)	22/11/2018	5.190,72	(2.543,45)	2.647,27
Producción Madama Buterfly (2)	31/07/2019	42.000,00	(20.580,00)	21.420,00
Producción Manon (2)	01/01/2022	28.316,46	(7.928,60)	20.387,86
Producción Diálogos de Carmelitas (2)	01/01/2022	50.828,60	(14.232,00)	36.596,60
Equipo Infraestructura escénica (2)	28/09/2023	211.895,41	(29.665,36)	182.230,05
Modernización Iluminación (2)	21/12/2023	153.818,00	(21.534,52)	132.283,48
Modernización Sonido (2)	17/05/2024	44.893,39	(6.285,08)	38.608,31
Equipo sonido Soviled (2)	24/05/2024	6.350,00	(889,00)	5.461,00
Sistema climatización (2)	03/06/2024	85.840,40	(12.017,66)	73.822,74
Climate pdon, conser, cabina	24/06/2025	2.275,26	(159,27)	2.115,99
Mesa sonido 32 canales	01/10/2025	2.492,88	(174,50)	2.318,38
TOTAL		8.083.350,18	(1.295.505,69)	6.787.844,49

- (1) Incluido en el inmovilizado intangible.
(2) Incluido en el inmovilizado material.

17. OTRA INFORMACIÓN

La información sobre la plantilla media de la Entidad ordenada por categorías es la siguiente:

Categorías	Nº medio empleados 2025			Nº medio empleados 2024		
	Hom-bres	Mujeres	Total	Hom-bres	Mujeres	To-tal
Director/a Gerente	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Subdirección de Gestión de la Org.	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Subdirección de Producción y Servicios	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Jefatura de Taquilla y Sala	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Jefatura de Producción	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Jefatura de Mantenimiento y Servicios	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Jefatura de Dirección y Administración	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Jefatura de Escenario	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Jefatura del Gabinete de Prensa	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Subjefatura de Oficina Técnica	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 28/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

Subjefatura de Escenario	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Subjefatura de Programación/Oficina Festival	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Subjefatura de Comunicación	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Subjefatura de Oficina Técnica	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Ayudante de Gestión Presupuestaria	0,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00
Ayudante de Producción/Regiduría	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Ayudante de Comunicación	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Ayudante de Taquilla y Sala	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Técnico de Escenario	3,00	0,00	3,00	3,00	0,00	3,00
Auxiliar de Conserjería	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00
Auxiliar Admón, Taquilla y Sala (Conserjería/Taquilla)	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Limpiadora	0,00	0,50	0,50	0,00	2,00	2,00
Ayudante de Producción/Oficina Festival	0,00	1,00	1,00	0,00	1,00	1,00
Auxiliar de Escenario	2,00	0,50	2,50	2,00	0,00	2,00
<u>Coordinador Técnico y Artístico de la Candidatura de Jerez a Capital Europea de la Cultura 2031</u>	0,25	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00
TOTAL	12,25	13,50	25,75	12,00	14,00	26,00

18. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

Desde el cierre del ejercicio no se han producido hechos significativos que deban mencionarse.

19. INFORMACIÓN SOBRE LOS APLAZAMIENTOS DE PAGO EFECTUADOS A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. “DEBER DE INFORMACIÓN” DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO

La información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales, calculada de acuerdo con la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de fecha 29 de enero de 2016, es la siguiente:

Período medio de pago	2025	2024
	Días	Días
	124,48	100,01

DILIGENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS POR LA DIRECCIÓN GERENCIA

En cumplimiento de la legislación vigente y los estatutos de la Fundación Teatro Villamarta, el Director Gerente presenta las cuentas anuales abreviadas (Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) de la Entidad correspondientes al ejercicio 2025

Asimismo, declara firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 23.

 Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 29/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez
Cuentas Anuales Abreviadas
31 de diciembre de 2025

En Jerez de la Frontera, 31 de Marzo de 2026

Carlos Granados Dueñas

Director Gerente

Nº Reg. Entrada: 202699907979168. Fecha/Hora: 29/06/2026 13:55:02

22

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6				
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/						
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE				FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 30/70	

Fundación Cultural Universitaria de las Artes de
Jerez, Fundación Pública Local
(FUNDARTE)

MEMORIA DE ACTIVIDAD
Año 2025

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 31/70	

MEMORIA DE ACTIVIDAD

2

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 32/70	

La Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local (FUNDARTE) tiene por objeto, según el artículo 6º de los Estatutos

la promoción y difusión de actividades de carácter cultural y universitaria en el sentido más amplio de acuerdo con la legislación vigente.

En cumplimiento de este objetivo general y de los objetivos específicos que de él se derivan, la Fundación ha desarrollado en el ejercicio 2025 un amplio y variado programa de actividades, de las que se da cuenta en este apartado de la Memoria.

1. DIFUSIÓN DE LAS ARTES ESCÉNICAS Y MUSICALES.

Tanto el análisis de los datos del Cuadro de Actividad desde enero a diciembre de 2025 como la Relación de espectáculos y conciertos programados que se adjuntan en las páginas siguientes nos permiten concluir que la consecución del objetivo estatutario de

promover la difusión de las artes escénicas y musicales, mediante la realización de actividades teatrales, musicales, líricas y de danza; y de otros espectáculos y proyectos afines (...)

se ha conseguido, impulsando las artes escénicas en su conjunto, así como los espacios y actividades culturales en Jerez, garantizando el derecho constitucional de los ciudadanos al acceso a la cultura, contribuyendo asimismo a la dinamización del tejido artístico y cultural de los propios profesionales del sector en la ciudad.

En efecto, las artes escénicas, en sus más diversas manifestaciones, tales como el teatro, la música, la ópera, el flamenco, el musical, la danza, etc., han tenido un lugar en la programación general del Villamarta, a través de su correspondiente Temporada y Ciclos genéricos. En 2025, hemos tenido **115 actividades con una participación de 107.523 usuarios.**

2. EL PÚBLICO.

Otro de los objetivos de la Fundación es su finalidad social, con la creación y consolidación de un público cada vez más amplio y diversificado. Estatutariamente, este objetivo establece

promover (...) la asistencia de los ciudadanos a sus programaciones y actividades;

así como,

impulsar los programas formativos y las acciones dirigidas a la creación de nuevos espectadores, con especial incidencia en la infancia y la juventud.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 33/70	

La regeneración de nuevos públicos se ha abordado desde la diversidad de la programación, con una oferta cultural amplia para todos los gustos y audiencias. Se han sentado las bases y criterios, abiertos a análisis y mejoras, con una estrategia de ampliación y diversificación de audiencias a medio y largo plazo. Además de los contenidos de la programación, se ha trabajado en una nueva política y estrategia de precios populares que ha facilitado el acceso a la Cultura de la ciudadanía, ampliando descuentos especialmente enfocados a que sectores vulnerables tengan (menores de 30, mayores de 65, familias numerosas y monoparentales, desempleados, etc.), cumpliendo con una de las principales obligaciones de un teatro público.

Además de los dos grandes pilares de la programación del Teatro Villamarta, como la ópera y el flamenco, indispensables para su imagen exterior nacional e internacional, la actividad del teatro la conforma una programación estable anual de teatro, danza, música, así como espectáculos dirigidos a público infantil, joven y familiar de calidad.

Asimismo, se ha incentivado la asistencia de colectivos organizados mediante ofertas específicas: asociaciones, centros educativos y especial atención a alumnado de enseñanzas relacionadas con las Artes Escénicas, la música o el teatro, así como todo aquel grupo interesado en la Cultura y el teatro.

Por lo que respecta a las actividades dirigidas a la formación del público infantil y juvenil, éstas están encuadradas dentro de un proyecto específico (el Plan de Acción Divulgativo-Educativa), al que se suma un programa pedagógico relacionado con los diferentes géneros escénicos y musicales (flamenco, ópera, teatro, danza, etc) y precios especiales para centros educativos. La oferta global de estas acciones durante 2025 ha llegado a **5289 escolares y estudiantes de Jerez y su entorno provincial** que junto con **224 profesores** hace un total de **5513 miembros de la Comunidad Educativa de Jerez y su entorno** que ha acudido a la oferta musical, teatral, flamenca y de danza del Teatro Villamarta.

1.- Festival de Jerez "APRENDEMOS FLAMENCO":

El Festival de Jerez continúa su labor de difusión de la cultura flamenca más allá de los escenarios. Desde sus inicios, el certamen ha puesto en marcha un programa pedagógico en **colaboración con los Institutos del Aula de Flamenco**, que ha obtenido el reconocimiento de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía al conceder a la muestra el Premio de Honor en la VI edición de los Premios Flamencos en el Aula.

En esta ocasión, el programa pedagógico "Aprendemos flamenco" analizó dos espectáculos y los alumnos asistieron a los ensayos:

- "La Argentina en París", de la Compañía Antonio Najarro (25 de febrero)
- "Carmen", de la Compañía Antonio Gades (4 de marzo).

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6 Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 34/70	

En total participaron **550 alumnos y 30 profesores**, procedentes de diversos centros educativos, entre ellos: CEIP La Ina, Colegio Esclavas, IES Almunia, IES Padre Luis Coloma, IES Álar Núñez, IES Santa Isabel de Hungría, IES Seritium, IES Jorge Juan, IES José Manuel Caballero Bonald, Escuela de Arte, CEP de Jerez, CADF, Escuela Oficial de Idiomas, Escuela María José Franco.

2.- Ópera y conciertos:

- Programa pedagógico “Cuéntame una ópera” que incluye charla pedagógica y asistencia al ensayo general de **“Macbeth”**, asistieron **456 alumnos y 18 profesores** procedentes de centros como IES Santa Isabel de Hungría, IES Álar Núñez, IES Guadalpeña, IES Romero Vargas, IES Elena García Armada, Colegio Montaigne, IES Seritium, IES Jorge Juan, IES Fernando Savater, IES Padre Luis Coloma, IES Andrés Benítez, IES Sofía, La Salle Buen Pastor, El Altillio School, IES Pedro Muñoz Seca, Escuela María Espejo.
- Programa pedagógico “Cuéntame una ópera” que incluye charla pedagógica y asistencia al ensayo general de **“Don Gil de Alcalá”**, asistieron **354 alumnos y 14 profesores** procedentes de centros como Colegio Montaigne, El Altillio School, IES Seritium, IES Santa Isabel de Hungría, IES Pedro Muñoz Seca, CC María Auxiliadora, IES Andrés Benítez, IES Fernando Savater, CEPER Victoria Alba, SEP La Paz, CEPER Trece Rosas, Escuela Municipal de Música, Escuela María José Franco y Escuela María Espejo
- Tras la finalización del concierto de la Orquesta Filarmónica de Málaga, la directora musical Lucía Marín ofreció una charla pedagógica dirigida a 35 alumnos del Conservatorio Profesional de Música Joaquín Villatoro y a 28 miembros de la Banda de Nueva Jarilla, en la que abordó aspectos musicales relacionados con el programa presentado.

3.- Programa Igualdad Ayuntamiento de Jerez

“Ya te vale, si somos iguales”: Asistieron **600 alumnos y 24 profesores** de centros como: CC La Salle Corazón de Jesús; CEIP La Ina; IES Almunia; IES Asta Regia; IES Fernando Savater; IES La Campiña; IES La Granja; IES Lola Flores; IES Padre Luis Coloma, IES Sofía; IES Vega del Guadalete. .

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026		
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 35/70		

- **4.- Precio especial centros educativos:**
- **Teatro:**
- ***El viento es salvaje*:** Asistieron **113 alumnos y 5 profesores** del CEPER Victoria Alba, SEPER La Paz, SEPER Bucharaque
- ***Welcome & Sorry*:** Asistieron **20 alumnos y 1 profesor** de la Escuela Oficial de Idiomas de Jerez
- ***Maestrissimo*:** Asistieron **19 alumnos y 1 profesor** de la Escuela Oficial de Idiomas de Jerez
- **Conciertos:**
- ***Variaciones Goldberg*:** Asistieron **22 alumnos y 1 profesor** del Conservatorio Joaquín Villatoro
- **Orquesta Filarmónica de Málaga:** Asistieron **16 alumnos** del Conservatorio Joaquín Villatoro.
- **Danza:**
- ***Va de Bach de Aracaladanza*:** Asistieron **76 alumnos y 4 profesores**
Centros: CEPER Al-Yaritz, Escuela Oficial de Idiomas
- **Compañía Ibérica de Danza:** **11 alumnos** de la Escuela de Danza y Música de Belén Fernández
- **Flamenco:**
- **Compañía Manuel Liñán:** **15 alumnos** del Conservatorio Profesional Joaquín Villatoro.
- **Lírica:**
- ***Réquiem de Mozart*:** Asistieron **94 alumnos y 4 profesores**
Centros: Escuela Municipal de Música, Escuela Oficial de Idiomas
- ***¡Quiéreme picarita!*:** Asistieron **16 alumnos** de la Escuela Municipal de Música
- ***Un cortao en el cielo*:** Asistieron **27 alumnos y 1 profesor** de la Escuela Oficial de Idiomas
- ***Don Gil de Alcalá*:** Asistieron **66 alumnos y 3 profesores** de CEPER El Aljibe y Conservatorio Joaquín Villatoro
- **Matinales:**

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	M ^a Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026		
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 36/70		

- **Rebelión en la red:** Asistieron **429 alumnos y 22 profesores**

Centros: CEPER Chipiona, IES Álvar Núñez, CEPER Victoria Alba, IES Caballero Bonald, IES Pedro Muñoz Seca, IES Jorge Juan, IES Paterna, Escuela María Espejo, IES Bahía de Cádiz

- **Va de Bach:** Asistieron **167 alumnos y 8 profesores**

- Centros: IES Francisco Pacheco, IES Drago, CEIP Albarracín, IES Pedro Muñoz Seca, CEPER Aljibe

- **Kriaturas:** Asistieron **1076 alumnos y 44 profesores**

Centros: Escuela Danesa, Flamenkolé, CEIP Antonio Machado, CC Manuel Lora Tamayo, CEIP Luis Vives, IES Seritium, CEIP AL Andalus, CEIP Alfonso X El Sabio, Residencia la Marquesa, Afanas

- **Juan Latino:** Asistieron **99 alumnos y 4 profesores** del CEIP Cristo Rey

5. VISITAS ESCOLARES

Hay que destacar, igualmente, el mantenimiento del programa de visitas guiadas al Teatro; con una notabilísima respuesta por parte de los centros escolares y una asistencia de 1000 estudiantes y 40 profesores.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 37/70	

3. APOYO A LA CREACIÓN.

El objetivo de

apoyar la creación artística en el ámbito escénico y musical, por medio de la producción propia de espectáculos y de la colaboración con iniciativas ajenas de colectivos y agentes culturales,

se ha materializado durante el ejercicio 2025 a través de varias actuaciones con las producción y coproducciones propias del Teatro

Se ha realizado dos grandes títulos escénicos: producción lírica propia *Macbeth* de G.Verdi en enero, contando con Maribel Ortega, Rodrigo Esteves, Santiago Vidal, Alejandro López, Julián Henao, Lucía Ravira y Gregorio García; y en noviembre *Don Gil de Alcalá* de M. Penella, producción del Teatro Campoamor de Oviedo, dirigida escénicamente por Emilio Sagi y musicalmente por Cecilia Bercovich con Marc Sala, Sofía Esparza, Manuel de Diego, entre otros.

Además de los grandes títulos escénicos, el ciclo de lírica complementa con "*Requiem de Mozart*"; "*Quiéreme Picarita*" La música escénica del XVIII: ópera y zarzuela; "*Un Cortao en el cielo*". Recital cómico lírico ; "*Carmina Burana*" Cantata escénica de la Fura dels Baus.

Este año una de nuestras producciones líricas han estado de gira, *La Traviata* en el Gran Teatro de Córdoba en el mes de marzo; y *Diálogos de Carmelitas*, coproducida con el Teatro Cervantes de Málaga, también en marzo en el Palacio de Festivales de Santander.

4. PROMOCIÓN EXTERIOR.

Otro de los objetivos que asignan los Estatutos a la Fundación es el de

apoyar y colaborar en la promoción exterior de Jerez actuando como incentivador del turismo cultural y de otras actividades de desarrollo socioeconómico conexas.

A la consecución de este fin se dirigen ciclos y eventos cuyo poder de convocatoria traspasa los límites de la ciudad de Jerez, convirtiéndose en reclamo para el emergente fenómeno del turismo cultural y trabajando en la protección, divulgación y apoyo a la creación del Flamenco, declarado Patrimonio Cultural Inmaterial: así, la Temporada de Conciertos, la Temporada Lírica y, muy especialmente, **la 29 edición del Festival de Jerez.**

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 38/70	

El XXIX Festival de Jerez alcanzó los **20.100** espectadores, con un nivel medio de ocupación del **91%** en sus diferentes espacios escénicos. Su dimensión internacional se pone de manifiesto en la presencia de aficionados de **41** países a su programa formativo de cursos y talleres.

Como suele ser habitual, el certamen ha tenido una presencia continuada en medios de comunicación. Los datos de seguimiento hablan de **5.188 impactos comunicacionales** en medios locales, regionales, nacionales, internacionales y especializados; y **con 70** medios de comunicación acreditados en el Festival.

Estos impactos comunicacionales alcanzan un valor económico estimado de **21,4 millones de euros**, calculado sobre la base de las tarifas publicitarias vigentes.

5. OTRAS LÍNEAS DE ACTUACIÓN.

Cuidamos la producción escénico-musical autóctona, con una atención primordial al patrimonio flamenco. El Ciclo que se ha programado bajo epígrafe "Flamenco" y, sobre todo, el *Festival de Jerez* son clara expresión de la atención que se ha prestado a la manifestación artística jerezana más genuina.

Continúa el auge de las zambombas que en este año hemos contado con la colaboración de la Federación Local de Peñas Flamencas *La Navidad de siempre con La Peña La Bulería; Así canta Jerez en Navidad*, dirigido por Luis de Perikín; *Jerez canta la Navidad* con Felipa del Moreno; *Amor en la tierra* con Pepe del Morao; *Jerez, Flamenca Navidad* con Dani Peña; *Farrucos y Fernández: Navidad en familia*; *Navidad de Jerez y Lebrija*, así como *La nochebuena con Alalá, espectáculo benéfico contando con la Fundación Alalá*.

Asimismo, también se ha atendido el objetivo de considerar el Villamarta como un equipamiento escénico especializado susceptible de estar (de forma reglada) a disposición de la comunidad

para la realización de actividades artísticas o de otras de naturaleza no artística, pero cuya realización favorezca la consecución de los fines fundacionales.

En este ámbito, han tenido lugar en el Villamarta distintas actividades promovidas por el Área de Cultura y Fiestas, Igualdad, Educación, Presidencia ; así como asociaciones y entidades privadas. Se indican aquellas que han correspondido a cesiones municipales, de acuerdo con CITAR APROBACIÓN DE PATRONATO DE 9 CESIONES:

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 39/70	

Asociaciones:

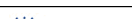
- Acto Evangelista (cesión municipal)
- *Pregón Semana Santa*. Unión de Hermandades. (Cesión municipal)
- Zambombas Federación de Peñas (colaboración Fundarte)
- Proyecto Hombre (alquiler benéfico)
- Hermandad de las Viñas (alquiler benéfico)
- Gala para la Asociación Gaditana Esclerosis Múltiple (Cesión municipal).
- Acto del Aniversario de la Magna Mariana. Unión de Hermandades.

Instituciones:

- Excelencia Educativa. Delegación de Educación (cesión municipal)
- Actos de Graduaciones de Facultades Universitarias de Trabajo Social/Derecho/Salud y Deporte (Alquiler)
- Las Mónicas. Delegación de Igualdad (cesión municipal).
- Mujeres que crean cultura. Delegación de Igualdad (cesión municipal).
- Gala del Deporte.
- Conservatorio "Joaquín Villatoro".
- TED Universidad de Cádiz (alquiler).
- Un viaje por España. ONCE.
- Gala de Fútbol Inclusivo de la E.F.A.F. Delegación de Educación (cesión municipal).
- Homenaje Padre Bicicleta. Fundación Hogar San Juan.

Empresas privadas:

- *La fábrica de sueños*. Escuela Fresdes Insa (cesión municipal)
- Escuela Hermanas Sánchez (alquiler)
- Escuela Belén Fernández. (alquiler)
- Instituto Albor (alquiler)
- Centro Baile Flamenco (alquiler)
- Copa Jerez (convenio de colaboración con el Consejo Regulador del Vino)
- Gala Tubesan (alquiler)

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 40/70	



LOS INDICADORES DE ACTIVIDAD AÑO 2025

11

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 41/70	

FUNDARTE/TEATRO VILLAMARTA/JEREZ					
CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD AÑO 2025					
I. ESPECTÁCULOS					
TIPO	GÉNEROS	ESPECTÁCULOS (Cuantificación y % sobre total)	FUNCIONES (Cuantificación y % sobre total)	ESPECTADORES (Cuantificación)	X ASISTENCIA (% sobre aforo disponible)
PROGRAMACIÓN PROPIA	TEATRO	10 (9,17%)	11 (8,40%)	8.686	88 %
	LÍRICA	6 (5,50%)	11 (8,40%)	8.549	70 %
	CLÁSICA	7 (6,42%)	7 (5,34%)	2.135	42 %
	CONCIERTOS	7 (6,42%)	10 (5,34%)	10.135	85 %
	DANZA	5 (4,59%)	8 (6,11%)	4.246	51 %
	FESTIVAL	38 (34,86%)	38 (29,01%)	20.219	84 %
	PROGRAMACIÓN JOVEN, INFANTIL Y FAMILIAR	4 (3,67%)	7 (5,34%)	2.280	51 %
	PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA	8 (7,34%)	13 (9,92%)	12.559	82 %
	ACTOS INSTITUCIONALES	14 (12,84%)	16 (12,21%)	16.977	91%
	ALQUILERES EMPRESAS GALAS PRIVADAS	10 (9,17%)	10 (7,63%)	10.857	93%
TOTALES AÑO 2025		109	131	96.643	73%
OTRAS ACTIVIDADES (*)		6	113	10.880	98%
TOTAL		115	244	107.523	86 %



Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6

Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>



Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 42/70



FUNDARTE/ TEATRO VILLAMARTA / JEREZ				
CUADRO RESUMEN DE OTRAS ACTIVIDADES AÑO 2025				
II. OTRAS ACTIVIDADES (*)				
TIPO	CUANTIFICACIÓN	ASISTENTES	X ASISTENCIA	
CURSOS FESTIVAL DE JEREZ TALLERES	47	1.125	100 %	
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS FESTIVAL DE JEREZ	10	1.950	95 %	
DE PEÑA EN PEÑA-FESTIVAL DE JEREZ	10	1.080	100 %	
ENSAYOS GENERALES CON PROGRAMA PEDAGÓGICO	4	1.485	100 %	
OTRAS ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS: VISITAS ORGANIZADAS	40	1.040	100 %	
GIRAS LÍRICAS	2 (4 funciones)	4.200	97 %	
TOTALES	113	10.880	98 %	
ENSAYOS Y ASISTENCIAS TÉCNICAS COMPAÑÍAS LOCALES				
ACTIVIDADES CORO ENSAYOS	48	3.200 FLUJO DE CORISTAS		
ENSAYOS COMPAÑÍAS LOCALES: 3	15DÍA	445 FLUJO DE PERSONAS		
DESMONTAJES Y MONTAJES TÉCNICOS	92 DÍAS	1.320 FLUJO DE PERSONAS		

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE		FECHA 25/06/2026	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE		FECHA 26/06/2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 43/70	

La actividad pública del Teatro Villamarta en el año de 2025 aparece resumida en los **Cuadros de Actividad** anexos.

Las magnitudes más significativas del mismo son:

ACTIVIDAD TEATRO VILLAMARTA:

244 actividades con 107.523 usuarios

- **Espectáculos: 109**
- **Funciones: 131.**
- **Espectadores: 96.643.**
- **Otras Actividades: 6.**
- **Asistentes Otras Actividades: 10.880.**

Estos datos indican que se ha programado una **media de 22 actividades** distintas al mes durante el 2025.

Habría que señalar las actividades que desarrolla el Teatro paralela a la programación (Charlas, talleres-cursos, ensayos).

El 8,40 % de las funciones siguen siendo de **teatro**. A este programa, ha respondido un total de 8.686 espectadores, con una media de asistencia del 88 % del aforo.

Se está manteniendo la **Temporada Lírica** y hemos tenido dos grandes títulos de repertorio, *Macbeth* (Producción del Teatro Villamarta) y *Don Gil de Alcalá* (Producciones del Teatro Campoamor de Oviedo), así como "*Requiem*" de Mozart; música escénica y cantanta escénica; y hemos contado con 8.549 espectadores.

El ciclo de la **música clásica** en la programación: siete conciertos con unos resultados en espectadores de 2.135, y hemos contado con el Programa Andalucía Sinfónica.

También mantiene su espacio en la programación de **Conciertos** (cantautores, copla, pop, flamenco, etc.) y en el conciertos ofrecidos han asistido 10.135 espectadores, con una media de asistencia del 97%.

Hemos contado con cinco espectáculos de **Danza** con la asistencia de 4.246 espectadores, con una media de asistencia del 51 %

La **danza y el baile flamenco y danza española** han tenido una incidencia clave en la programación; relacionada, sobre todo, en su 29 edición del **Festival de Jerez**. En sus distintas propuestas, ha supuesto el 84 % de la oferta general, con 20.219 espectadores.

La **programación dedicada a los jóvenes, infantil y familiar** con una media de asistencia del 51%. Hemos participado e la Red Andaluza de Teatros Públicos (teatro, música, danza....)

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026		
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 44/70		

Pero hay que añadir el protagonismo que ha adquirido el ciclo navideño con numerosas propuestas flamencas como zambombas o espectáculos flamencos entorno a la navidad (8 espectáculos con un total de 13 funciones).

Hemos mantenido la programación, tanto la producción lírica, la gira y el Festival de Jerez, a lo que podemos concluir que:

En un análisis final de estos datos, nos encontramos con las siguientes tendencias:

1. Programación equilibrada entre gran demanda y ciclos con menor demanda pero que debemos ofertar como Teatro Público. Se ha programado bajo criterios de variedad e inclusión, diversificación de público y búsqueda y fidelización de nuevos públicos.
2. El Festival de Jerez, fuerte apuesta por el sector y la creación actual. Festival que arriesga para abrir caminos y hablar de los retos actuales.
Sigue siendo significativo el peso cuantitativo que ha alcanzado el *Festival de Jerez* con respecto al resto de la programación: el 29,01 % del total de las funciones del año corresponden a este ciclo, que cuenta además con otros espacios de la ciudad. Mantiene su consolidación el proyecto de ciudad y promoción internacional.
3. En la Temporada Lírica hemos contado con 2 grandes títulos de repertorio: *Macbeth* de G. Verdi y *"Don Gil de Alcalá"* de M. Penella. Además, hemos contado con *"Requiem de Mozart"*, *"Quiereme Picarita"* y la cantante escénica *"Carmina Burana"*.
4. La programación joven, infantil y familiar que está adquiriendo un público que va en aumento, siendo un teatro publico para todos.
5. Actividades Complementarias: entre estas actividades se encuentran ensayos de artistas profesionales y de colectivos aficionados, grabaciones comerciales y de fomento, visitas al teatro, actividades pedagógicas, actividad del Coro del Teatro Villamarta, presentaciones, ruedas de prensa... una actividad de un espacio que más allá de la exhibición de espectáculos, debe ser útil para la vida cultural y artística de la ciudad.
6. Apuesta por artistas de la tierra.
7. Se aprecia una mayor asistencia de nuevos públicos, gracias a los criterios de diversidad de programación y estrategias de precios y bonificaciones para sectores más vulnerables de la ciudadanía.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6				
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/						
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE				FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 45/70	

RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS PROGRAMADOS AÑO 2025

16

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
Ayuntamiento de Jerez		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 46/70	

RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y CONCIERTOS PROGRAMADOS EN EL TEATRO VILLAMARTA DE 2025

TEATRO

- *Monólogo*. Ángel Martín.
- *El viento es salvaje*. Las niñas de Cádiz.
- *Viaje con nosotros*. Comandante Lara.
- *Rocío Jurado*. El musical. Anabel Dueñas.
- *La increíble historia de Juan Latino*.
- *El encuentro*.
- *Vale la pena*. Dani Rovira.
- *Welcome & Sorry*. Ganso & Cía.
- *Maestrissimo (Pagagnini 2)*. Yllana.
- *El Gé*. Ávelino Piedad.

LÍRICA

- *Macbeth*
- *Réquiem*
- *¡Quiéreme, Picarita!*
- *Un cortao en el cielo*.
- *Carmina Burana*.
- *Don Gil de Alcalá*.

CLÁSICA

- *Variaciones Goldberg*.
- *De Mozart a Bruckner*. Orquesta Joven de Andalucía.
- *Orquesta Filarmónica de Málaga*.
- *Funambulista*.
- *Orquesta Ciudad de Málaga*.
- *Danzas y Melodías de la España Antigua*.
- *Bach & Piazzolla*.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma				FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 47/70	

CONCIERTOS

- María Terremoto.
- *De la Piqué a la Navarro*. Diana Navarro.
- *Gracias*. Paloma San Basilio.
- *De Manuel a Manuel*. Manuel Lombo.
- *Film Symphony Orchestra*.
- *Tour Inédito*. David Bustamante.
- *La última folclórica*. Laura Gallego.

DANZA.

- *Va de Bach*. Aracaladanza.
- *Picasso en el Laberinto*. Ibérica de Danza.
- *La bella durmiente*. Ballet de Kiev.
- *Muerta de amor*. Manuel Liñán & Cía.
- *Gran circo acrobático de China*.

FESTIVAL DE JEREZ

- Ballet Flamenco de Andalucía
- Marisol Jiménez
- Joan Fenollar
- Eva Yerbabuena
- Antonio Rey
- Perico Pañero
- Pedro Montoya "Chanquita"
- Rocío Garrido
- Compañía Danza Flamenca Carmen Cortés
- Macanita en Concierto
- Pepe Torres
- Lucía Álvarez "La Piñona"
- Marta Gálvez
- Compañía Antonio Najarro
- Miguel Ángel Heredia y Alberto Sellés
- Compañía Rafaela Carrasco
- Manuela Carrasco Hija
- Compañía Mercedes de Córdoba
- Ángeles Toledano
- Irene Olivares y Jairo Amaya
- El Truco

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6					
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/							
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE					FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE					FECHA	26/06/2026

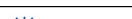
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 48/70	

- Compañía María José Franco
- Jesús Méndez
- Ramón de Mateo y Enrique Remache
- Antonio Molina "El Chorro"
- Manuel Liñán & Compañía
- Ana Crismán Arpa Flamenco
- La Yunko
- Marina Heredia "La Negra"
- José "Mijita"
- Eduardo Guerrero
- Luisa Palicio, Compañía
- Karime Amaya
- Mateo Soleá
- Rafael Ramírez
- Compañía Antonio Gades
- Hijos del Compás, Jerez siglo XXI
- Compañía Marco Flores
- Gloria del Rosario
- Israel Galván Company
- Manuel Jiménez
- Estela Alonso
- Ballet Flamenco de Cádiz
- Pepe "El Boleco"
- Fernanda Peña
- Juan Carrasco Rodríguez "Juañarito"
- Manuel Monje
- Compañía María del Mar Moreno

FESTIVAL DE JEREZ 2025. CURSOS.

- Irene Carrasco. "Introducción a las bulerías de Jerez" (Nivel Iniciación 1).
- Fernando Jiménez. "Introducción al baile por bulerías" (Nivel Iniciación 2).
- Rocío Coral. "Técnica de los tanguillos de Cádiz con bata de cola y sombrero" (Nivel Intermedio).
- Andrés Peña. "Técnica del baile por alegrías" (Nivel intermedio)
- Mercedes Ruíz. "Técnica y estilo del Polo" (Nivel avanzado).
- Manuel Liñán. "Técnica y estilo de las cantiñas con bata de cola y abanico" (Nivel avanzado).
- Fernando Jiménez. "Introducción al baile por romance" (Nivel iniciación 2).
- Inmaculada Aguilar. "Técnicas del baile por martinete" (Nivel intermedio).
- Manuela Carpio. "Técnica del baile por tientos" (Nivel intermedio).

19

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 49/70	

- Marco Flores. *"Técnica y estilo del baile por tarantos"* (Nivel avanzado).
- Olga Pericet. *"Técnica y estilo del baile por soleá"* (Nivel avanzado).
- Rafaela Carrasco. *"Estilo y coreografía del baile por bamberas"* (Nivel perfeccionamiento/profesional).
- Soraya Clavijo. *"Introducción a los tangos de Triana"* (Nivel Iniciación 2).
- Juan Antonio Tejero. *"Técnica de la soleá por bulerías a través del conocimiento del cante"* (Nivel intermedio).
- Manuel Betanzos. *"Técnica y estilo del baile por bulerías"* (Nivel avanzado).
- Concha Jareño. *"Técnica y estilo de las guajiras con abanico"* (Nivel avanzado).
- Javier Latorre. *"Técnica y estilo del baile por alegrías"* (Nivel avanzado).
- Beatriz Morales. *"Introducción a las bulerías de Jerez"* (Nivel iniciación 1).
- Andrés Peña. *"Técnica del baile por siguiroiya"* (Nivel intermedio).
- María José Franco. *"Técnica de los caracoles con abanico"* (Nivel intermedio).
- Carmen Herrera. *"Introducción al baile por bulerías"* (Nivel iniciación 2).
- Mercedes Ruiz. *"Técnica de las cantiñas con abanico"* (Nivel intermedio).
- Ángel Muñoz. *"Técnica y estilo del baile por bulerías"* (Nivel avanzado).
- Manuel Betanzos. *"Técnica y estilo del baile por caña"* (Nivel avanzado).
- Almudena Serrano. *"Introducción al baile por alegrías"* (Iniciación 2).
- Ángel Muñoz. *"Técnica del baile por tarantos"* (Nivel intermedio).
- Alicia Márquez. *"Técnica del baile por caña"* (Nivel intermedio).
- Eduardo Guerrero. *"Técnica y estilo del baile por alegrías"* (Nivel avanzado).
- Mercedes de Córdoba. *"Técnica y estilo del romance"* (Nivel avanzado).
- Úrsula López. *"Técnica corporal en la soleá por bulería y la caña"* (Nivel avanzado).
- Carmen Herrera. *"Introducción al baile por tangos"* (Nivel iniciación 2).
- Manuela Carpio. *"Técnica de las bulerías de Jerez"* (Nivel intermedio).
- Iván Vargas. *"Técnica de los fandangos del Albaicín"* (Nivel intermedio).
- Antonio El Pipa. *"Técnica y estilo de los tientos tangos"* (Nivel avanzado).
- Ana Morales. *"Técnica y conciencia del movimiento. La soleá con bata de cola"* (Nivel avanzado).
- Javier Latorre. *"Estilo y coreografía del baile por tarantos"* (Nivel perfeccionamiento/profesional).
- Carmen Cortés. *"El baile por soleá y siguiroiya"* (Curso intensivo).
- Eva Yerbabuena. *"El baile por tarantos"* (Curso intensivo).
- Andrés Peña. *"El baile por bulerías"* (Curso intensivo).
- Antonio Najarro. *"Bulerías flamencas con castañuelas"* (Curso intensivo).
- El truco. *"La soleá por bulerías"* (Curso intensivo).
- David El Gamba. *"Taller de compás y palmas flamencas"*.
- Niño de la Fragua. *"Comprendiendo el cante flamenco: una aproximación didáctica"*.
- David El Gamba. *Taller de compas y palmas flamencas"*.
- José Ignacio Franco. *Taller de guitarra flamenca. El toque de Jerez"*.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6				
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/						
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE				FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 50/70	

PROGRAMACIÓN JOVEN, INFANTIL Y FAMILIAR.

- *Rebelión en la Red.*
- *Va de Bach.* Aracaladanza.
- *La increíble historia de Juan Latino.*
- *Burbujas.* Cantajuego.

PROGRAMACIÓN NAVIDEÑA.

- *La Navidad de siempre.*
- *Así canta Jerez en Navidad.* Luis Perikín.
- *Jerez Canta la Navidad.*
- *La nochebuena con Alalá.*
- *Amor en la Tierra.*
- *Jerez, Flamenca Navidad.*
- *Farrucos y Fernández: Navidad en familia.*
- *Navidad de Jerez y Lebrija.*

ACTOS INSTITUCIONALES.

- Hermandad de las Viñas.
- *Las Mónicas.* Delegación de Igualdad.
- *Mujeres que crean cultura.* Delegación de Igualdad.
- *Pregón Semana Santa.*
- Gala del Deporte.
- Conservatorio "Joaquín Villatoro".
- *La fábrica de sueños.* Fredes Insa.
- *Excelencia Educativa.*
- *Acto aniversario de la Magna Mariana.* Unión de Hermandades.
- *III Gala Lírica Solidaria.* Proyecto Hombre.
- *Gala ELA.* Asociación ELA.
- *Un viaje por España.* ONCE.
- Gala Fútbol inclusivo.
- Acto Iglesia Evangelista.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma				FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 51/70	

ALQUILERES.

- Gala Tubesan.
- *Tedxcadizuniversity 2025* Universidad de Cádiz.
- *Centro de Baile Jerez*. Vicky Kurland.
- Hermanas Sánchez. Fin de curso.
- Escuela Belén Fernández.
- Instituto Albor. Graduación.
- Facultad Ciencias del Trabajo. Graduación UCA.
- Facultad de Derecho. Graduación UCA.
- Facultad Ciencias Sociales. Graduación UCA.
- Facultad Salud y Deporte. Graduación UCA.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 52/70	

Memoria Actividades 2025

Unidad de Flamenco y Festivales Musicales

FUNDARTE – Unidad de Flamenco y Festivales				
CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD ENERO A DICIEMBRE DE 2025				
I. ESPECTÁCULOS				
ACTIVIDAD		ESPECTÁCULOS/FUNCIONES	ESPECTADORES	X ASISTENCIA
		(Cuantificación y % sobre total)	(Cuantificación y % sobre total)	(% sobre aforo disponible)
LV CONCURSO NACIONAL DE SAETAS DE LA PEÑA FLAMENCA “BUENA GENTE”		1	160	85,00 %
VII FESTIVAL KRIATURA		1	1.194	100,00 %
III EDICIÓN DEL FESTIVAL DE CINE CON ACENTO		1	1.194	100,00 %
PROGR AMACI ÓN VERAN O	VIERNES FLAMENCO	4	2.652	100,00 %
	FIESTA DE LA BULERÍA (58º edición)	5	5.500	100,00 %
SEMANA DEL FLAMENCO		16	2.000	90,00 %
TOTALES		28	12.700	96,00 %

23

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma				FECHA	26/06/2026

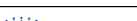
Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 53/70	

FUNDARTE – Unidad de Flamenco y Festivales

CUADRO RESUMEN DE ACTIVIDAD ENERO A DICIEMBRE DE 2025

II. ACTIVIDADES

ACTIVIDAD	CUANTIFICACIÓN	ASISTENTES/PARTICIPANTES
Redes Sociales Flamenco de Jerez 2025: - Facebook: 73.588 seguidores. - Twitter: 960 seguidores. - Instagram: 12.600 seguidores. - Youtube: 88.242 visualizaciones/12.900 h. visualizaciones/+304 suscriptores	4	175.694
PRESENTACIONES	4	95
OTRAS ACTIVIDADES KRIATURAS	4	620
TOTALES	12	176.409

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma				FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 54/70	

La actividad pública de la **Unidad de Flamenco** desde enero a diciembre de 2025 aparece resumida en los **Cuadros de Actividad y Relaciones anexas**.

Las magnitudes más significativas del mismo son:

ACTIVIDAD UNIDAD DE FLAMENCO Y FESTIVALES DE LA CIUDAD:

40 actividades con 189.109 usuarios

- **Espectáculos: 12.**
- **Otras Actividades: 28.**
- **Espectadores: 12.700.**
- **Redes sociales (Facebook, Twitter, Instagram, Youtube): 175.694.**

RELACIÓN DE ESPECTÁCULOS Y ACTIVIDADES PROGRAMADOS POR LA UNIDAD DE FLAMENCO Y FESTIVALES DE LA CIUDAD DE ENERO A DICIEMBRE DE 2025.

PRIMAVERA FLAMENCA EN JEREZ .

- **La Saeta, como manifestación del flamenco:**
 - *Convenio de colaboración suscrito con la Peña La Buena Gente.*
 - Actuaciones promoción de la Saeta en colaboración con la Federación Local de Peñas.
- **Festival KRIATURA 2025** (Festival Internacional de Flamenco para niños) del 25 de marzo al 2 de abril .

En 2025, se mantiene la alianza iniciada en 2019 entre Dinamarca y Jerez. Acoge a unos 130 jóvenes músicos daneses (Escuela Kleittrup Efterskøle) para un encuentro con jóvenes de Jerez, al menos unos 1.000, y con el flamenco realizando un programa de inmersión tanto artística como musical y cultural en la ciudad cuna de este arte.

Entre las actividades que integran el programa, se encuentra clases de baile, cante, cajón y guitarra, con los maestros; Chiqui de Jerez, Macarena de Jerez, Juan Diego Mateos, Perico Navarro Niño de La Fragua. Así como la colaboración de Torombo y con la culminación de un espectáculo en el Teatro Villamarta.

Uno de los ejes principales de la edición 2025 fue la colaboración entre Jerez y ciudad Danesa de Aarhus. Participó la directora de Aarhus 2017, Trine Bang, compartiendo

25

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 55/70	

experiencias sobre capitalidades culturales europeas. También intervino el coro juvenil danés Klejtrup Musikefterskole.

Además, el festival contó con la participación del cuadro flamenco inclusivo de Afanas Jerez, dirigido por Lidia Diánez.

PROGRAMACIÓN DE VERANO durante los meses de julio y agosto.

VIERNES FLAMENCOS. Del 25 de julio al 15 de agosto en los Claustros de Santo Domingo (en el Barrio de Santiago el primer viernes con entrada gratuita).

- "Fin de Fiesta día de Santiago".
- Peña Flamenca "La bulería".
- Peña Flamenca Tío José de Paula.
- Peña Flamenca La Buena Gente.

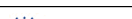
58ª EDICIÓN DE LA FIESTA DE LA BULERÍA. Del 19 al 23 de agosto. Se ha celebrado en la Plaza Belén con entrada gratuita, salvo el 23 de agosto en la Bodega González Byass (La Tonelería).

Convivencia en torno a la bulería popular, como actividad enmarcada en línea con los valores de la Candidatura a la Capitalidad Europea.

- "Tó entra por bulerías".
En el ciclo de "Bulería bajo las estrellas", 3 noches en la Plaza Belén:
 - Agujeta chico, Melchora Ortega, David Lagos,
 - "Color Caoba", Fernando Soto, Mara Rey, Coral de los Reyes.
 - Manuel Moneo "Barullo"; Manuel de la Fragua; Elu de Jerez.
- Finalizando en la Bodega González Byass con:
- "Fiesta de la bulería". Miguel flores "Capullo de Jerez"; Dolores Agujetas; antonio Malena; María del Mar Moreno; Diego Carrasco y Familia.

SEMANA DEL FLAMENCO. Del 9 al 15 de noviembre.

Planteada como semana cultural, en colaboración con instituciones públicas y privadas y Ayuntamiento, entre los actos realizados: Lectura del manifiesto, concurso de cante dedicado a Antonio Gallardo; convivencia gastronómica, flashmob flamenca con la maestra Beatriz Morales, Noches de Cajasol, flamenco para nuestros mayores, etc.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma				FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 56/70	

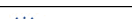
Memoria Actividades 2025 Centro Cultural Lola Flores

El 14 de febrero de 2023 en Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de la Frontera se adoptó el acuerdo de adjudicar la concesión administrativa a Fundarte para la gestión y explotación del Centro Cultural Lola Flores.

El Personal se gestiona a través de la ETT que tiene actualmente la licitación cubriendo la taquilla, sala y mantenimiento del espacio.

El merchandising encargado y coordinando desde Fundarte (con los diseños aportados por el Ayuntamiento).

Durante el año 2025 ha tenido un total de **10.332 visitantes**.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma				FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 57/70	

Visitas según procedencias, año 2025:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES	%
PROCEDENCIAS														
Jerez	33	154	191	182	83	39	37	39	50	29	232	92	1161	11,24
Cádiz	104	124	184	36	92	67	19	36	25	85	74	64	910	8,81
Andalucía	89	423	380	153	310	104	86	221	121	242	276	528	2933	28,39
Murcia	10	0	9	7	33	2	9	14	10	14	5	34	147	1,42
Madrid	42	38	45	48	89	23	51	108	44	25	51	76	640	6,19
Castilla León	3	3	22	14	8	16	26	11	16	11	10	37	177	1,71
Castilla la Mancha	11	3	13	8	1	19	7	21	7	7	5	30	132	1,28
Extremadura	14	5	4	12	6	66	18	32	16	12	7	24	216	2,09
Galicia	1	4	0	18	4	4	6	12	4	4	8	5	70	0,68
Aragón	2	4	11	6	4	7	8	8	7	20	4	10	91	0,88
País Vasco	5	8	20	15	17	16	13	23	18	10	7	1	153	1,48
Cataluña	13	47	26	69	51	36	27	124	47	36	50	42	568	5,50
Asturias	3	4	3	8	18	8	13	7	5	7	2	1	79	0,76
Cantabria	1	3	0	2	0	0	7	1	5	8	2	0	29	0,28
C. Valenciana	10	6	12	26	28	20	18	58	25	15	19	40	277	2,68
Navarra	2	0	6	5	16	2	5	8	0	5	0	0	49	0,47
Melilla	0	3	0	0	2	0	0	3	2	0	0	3	13	0,13
Ceuta	0	0	0	7	0	2	2	0	0	0	0	0	11	0,11
Islas Baleares	13	5	7	11	11	11	6	1	9	11	11	16	112	1,08
Islas Canarias	9	18	31	24	42	3	2	15	16	25	21	12	218	2,11
La Rioja	0	0	12	0	3	0	0	7	2	2	0	0	26	0,25
Latino América	23	31	40	1	37	9	11	11	13	10	3	5	194	1,88
Norte América	0	27	13	9	19	21	28	2	5	12	13	2	151	1,46
Europa	19	97	123	32	28	33	11	51	38	58	73	23	586	5,67
Asia	0	1	16	0	3	0	0	1	1	0	4	5	31	0,30
PUERTAS ABIERTAS	451				160				577	170			1358	13,14
TOTAL MENSUAL	858	1008	1168	693	1065	508	410	1391	656	648	877	1050	10332	

AÑO 2025: 10.332

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 58/70	

Memoria Actividades 2025 Centro Cultural del Belén

El 31 de octubre de 2023 en sesión ordinaria el Patronato de la Fundación Cultural Universitaria de las Artes de Jerez, Fundación Pública Local (FUNDARTE) aprobó la propuesta de convenio de colaboración entre FUNDARTE y la Asociación de Belenistas, para la puesta en marcha, desarrollo y funcionamiento de la "Muestra del Belén".

Tras su aprobación y hasta el día de su inauguración-apertura el 1 de diciembre de 2023 la Fundación realizó reparaciones preapertura con trabajos de acondicionamiento de servicios públicos, instalaciones contra incendios y otras reparaciones coordinadas con otros departamentos del ayuntamiento.

Fundarte gestiona a través de la ETT que tiene actualmente la licitación el personal de Taquilla, vigilancia de Sala y la limpieza de mantenimiento del Museo.

En el año 2025, ha tenido un total de **4.172 visitantes**.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 59/70	

Visitas según procedencias, año 2025:

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTALES	%
PROCEDENCIAS														
Jerez	119	4	1	1	0	1	0	2	8	9	107	1507	1759	42,16
Cádiz	90	4	0	30	9	6	1	2	0	4	172	472	790	18,94
Andalucía	43	23	6	4	7	8	7	26	5	16	216	720	1081	25,91
Murcia	0	0	0	0	0	0	1	7	0	0	5	4	17	0,41
Madrid	3	0	2	1	2	3	7	5	0	6	8	70	107	2,56
Castilla León	1	0	0	0	0	3	0	2	0	0	3	4	13	0,31
Castilla la														
Mancha	2	0	3	0	0	0	0	0	0	1	2	0	8	0,19
Extremadura	6	0	2	2	0	6	0	0	0	1	2	19	38	0,91
Galicia	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	0	6	8	0,19
Aragón	2	0	0	0	0	0	2	0	0	2	2	2	10	0,24
País Vasco	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0,02
Cataluña	0	0	0	4	0	2	0	1	0	10	4	8	29	0,70
Asturias	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	2	7	11	0,26
Cantabria	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0,02
C. Valenciana	2	0	0	0	2	0	0	2	0	4	0	24	34	0,81
Navarra	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	12	0,29
Melilla	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Ceuta	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
Islas Baleares	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	8	10	0,24
Islas Canarias	2	0	5	2	0	0	3	0	0	0	0	7	19	0,46
La Rioja	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0,05
Latino América	3	2	2	2	1	2	0	0	4	0	2	2	20	0,48
Norte América	0	0	2	0	4	0	1	0	0	0	3	2	12	0,29
Europa	3	18	20	32	4	0	1	7	11	8	27	59	190	4,55
Asia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00
TOTAL														
MENSUAL	276	51	45	79	29	31	25	56	30	61	556	2933		
AÑO 2025:													4.172	

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 60/70	

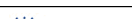
Memoria Actividades 2025 COBERTURA TÉCNICA DE MUSEOS DE LA ATALAYA

Desde el 22 de octubre de 2021, Fundarte tiene un convenio firmado con la Fundación Andrés Ribera (FAR) y el Ayuntamiento de Jerez; renovado el acuerdo el 17 de noviembre de 2025 en la Junta de Gobierno Local, y aprobado en Patronato de fundarte celebrado el 26 de marzo de 2026 para cubrir las necesidades técnicas de la sala multimedia de los Museos de la Atalaya.

Los actos en este espacio han ido aumentando considerablemente en los últimos años con la consecuente dificultad de gestión del personal para cubrir las necesidades del Teatro Villamarta y de la Atalaya.

Previsión de terminar esta colaboración en 2026 con intención de que FAR lo gestione con su propio personal técnico

En el año 2025 se han cubierto 59 eventos, a los que hay que sumar 27 días extras por montajes, ensayos o demos a clientes de la FAR, con un total de 792 horas de trabajo de tres de los Técnicos de Escenario (Grupo D) y con el consiguiente alto coste para Fundarte en pluses por diseño de iluminación.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE				
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma				FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 61/70	

Memoria Actividades 2025

TOTAL DE ESPECTADORES Y USUARIOS DE LAS GESTIONES REALIZADAS POR FUNDARTE

USUARIOS DE LAS ACTIVIDADES QUE HA GESTIONADO FUNDARTE EN 2025:

Total: 311.136 usuarios

- Teatro: 107.523
- Flamenco: 12.700.
- Museos: 14.504.
- Redes: 176.409.

RESULTADOS EN REDES SOCIALES/COMUNICACIÓN

AÑO 2025:

FACEBOOK:

- Visualizaciones: 403,3 mil
- Alcance: No lo facilita.
- Interacciones con el contenido: 5.598.
- Clicks en enlace: 602.
- Visitas: 24.2 mil
- Seguidores: 461.

INSTAGRAM:

- Visualizaciones: 388 mil
- Alcance: 123,2 mil.
- Interacciones con el contenido: 6.442.
- Clicks en enlace: 657.
- Visitas: 12.8 mil
- Seguidores: 1.146.

32

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 62/70	

• Comparación entre estos años:

	2024	2025	2026 (Enero - Mayo)
Datos generales			
Seguidores totales	70068	83725	101785
Impresiones / visualizaciones	4079471	6613499	9111818
Interacciones	149191	176757	48496
Contenido	2.059	3.005	2624

Los datos reflejan una evolución muy positiva de la comunidad digital. Entre 2024 y 2025 se produjo un importante crecimiento tanto en seguidores (+19,5%) como en alcance (+62%), una tendencia que se ha acelerado en 2026. Solo entre enero y mayo ya se han sumado más de 18.000 nuevos seguidores, superando el crecimiento conseguido durante todo 2025, y se han alcanzado más de 9,1 millones de visualizaciones, un 38% más que las registradas en todo el año anterior. Este crecimiento está impulsado principalmente por Instagram, donde las visualizaciones prácticamente se han duplicado respecto a 2025, consolidándose como el principal canal de descubrimiento y captación de nuevas audiencias.

Por otro lado, aunque la notoriedad y el alcance continúan creciendo de forma muy significativa, las interacciones no avanzan al mismo ritmo. Esto responde en gran medida a la apuesta por formatos en video y reels, que permiten llegar a muchas más personas. En este contexto, Facebook destaca por mantener una comunidad especialmente comprometida, con un engagement que sigue creciendo año tras año. En conjunto, los resultados muestran una estrategia muy eficaz para aumentar la visibilidad de la marca y ampliar su audiencia, mientras que el reto para los próximos meses será seguir transformando ese crecimiento en una mayor participación y conversación con la comunidad.

Periodos on:

	2024	2025	2026
Datos generales			
Seguidores totales	65005	72236	92198
Impresiones / visualizaciones	789299	1239052	3825180
Interacciones	32546	13656	68164
Contenido total	994	2254	1771

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 63/70	

Los datos del periodo ON muestran una evolución especialmente positiva en 2026, consolidando un salto significativo en visibilidad y rendimiento respecto a las dos ediciones anteriores. Mientras que entre 2024 y 2025 el crecimiento se apoyó principalmente en un aumento del volumen de publicaciones, en 2026 se ha conseguido un resultado mucho más eficiente: con un 21% menos de contenidos publicados que en 2025, las visualizaciones se han multiplicado por más de tres (+209%) y las interacciones por cinco (+399%). Además, la comunidad digital ha seguido creciendo con fuerza.

Por plataformas, Instagram continúa siendo el principal motor de alcance, superando los 2,5 millones de visualizaciones durante el festival y multiplicando por 2,7 los resultados de 2025. Sin embargo, el dato más destacado se encuentra en Facebook, donde las visualizaciones se multiplican por cinco y las interacciones por casi trece, alcanzando además el mejor nivel de engagement de toda la serie analizada (12,49%). Esto demuestra una mayor capacidad para conectar con la audiencia y generar participación a partir de los contenidos publicados. En conjunto, los datos reflejan una estrategia cada vez más eficiente, capaz de alcanzar a muchas más personas y generar un impacto muy superior sin necesidad de incrementar el volumen de publicaciones.

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 64/70	

FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ
Plaza Romero Martínez, s/n, 11402, Jerez de la Frontera, Cádiz.

A la atención de:
D. Carlos Granados Dueñas

Estimados señores:

De acuerdo con nuestra carta de encargo de auditoría, estamos llevando a cabo una auditoría de las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN CULTURAL UNIVERSITARIA DE LAS ARTES DE JEREZ (en adelante la Entidad) del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2025, que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Atendiendo a su petición, emitimos esta carta para informarles de la situación en que se encuentra nuestra auditoría de las cuentas anuales de la Entidad relativo al ejercicio 2025.

Nuestro trabajo se encuentra prácticamente finalizado, quedando pendientes a la fecha los siguientes procedimientos de auditoría:

1. Confirmación por parte del ICAC de la designación como auditores firmantes de cuentas en nombre de Audisur Auditores Independientes, S.L.P. de los nuevos socios firmantes que sustituyen a D. Rafael Benavente Monforte.
2. Confirmación por parte del Ayuntamiento de Jerez de los saldos que mantiene con la entidad auditada.

Si de la conclusión de los procedimientos pendientes de realizar antes detallados no surge ninguna circunstancia que pudiera afectar a la opinión de auditoría, emitiremos nuestro informe de auditoría sobre las cuentas anuales de la Entidad del ejercicio 2025, de acuerdo con el borrador que se adjunta como anexo a esta carta.

Esta carta ha sido preparada a petición de la Entidad para informar al órgano de gobierno de la misma sobre la situación de nuestra auditoría de las cuentas anuales de la Entidad correspondiente al ejercicio 2025, por lo que no debe ser utilizada para otro propósito ni distribuida fuera de este ámbito sin nuestra autorización previa.

18 de junio de 2026

Atentamente,

AUDISUR AUDITORES INDEPENDIENTES, S.L.P.
Inscrita en el R.O.A.C. nº S2099

Firmado por GOMEZ DOMINGUEZ JOSE
ANTONIO - ***5927** el día 18/06/2026
Jose Antonio Gómez Domínguez
Usuarios
ROAC 18.161

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6	
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/	
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 65/70	

**INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE LAS CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2025**

Al Patronato de Fundación Cultural de las Artes de Jerez, por encargo del director-gerente:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la Fundación Cultural de las Artes de Jerez, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de las cuestiones descritas en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fundación Cultural de las Artes de Jerez a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Tal y como se indica en la nota 5.2 de la memoria adjunta, el valor del derecho de uso del edificio Teatro Villamarta, y del correspondiente ingreso imputado directamente en patrimonio, no se encuentran soportados en base a la valoración de un experto independiente, toda vez que al recogerlo en su balance utilizó el importe de la valoración asignada por el Servicio de Patrimonio del Ayuntamiento de Jerez, que valora el edificio sin diferenciar el posible valor del derecho de uso. Si bien, una valoración diferente no tendría efecto en el resultado del ejercicio, no nos ha sido posible concluir si el citado derecho de uso y el ingreso imputado directamente en patrimonio se encuentran valorados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Tal y como se indica en la nota 5.1 de la memoria adjunta, la entidad no cuenta con ningún acuerdo por escrito sobre la cesión de uso de diversos elementos, fundamentalmente el montaje escenográfico de diversas obras (decorados, vestuarios, etc.), así como el mobiliario, maquinaria y el resto de instalaciones del edificio, ni ha registrado el gasto por arrendamiento y el ingreso correspondiente de acuerdo con lo previsto en la normativa contable. Dado que no hemos dispuesto de una valoración sobre el derecho de uso de estos bienes desconocemos el posible efecto sobre las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6		
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedeelectronica.jerez.es/verificafirma/		
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 66/70	

anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Incertidumbre material relacionada con el principio de empresa en funcionamiento

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría, llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.3 de la memoria abreviada adjunta, en la que se indica que la entidad muestra unos fondos propios negativos de 2.630.600,78 euros, así como un fondo de maniobra negativo en 609.081,50 euros, que ponen de manifiesto un desequilibrio económico financiero y podría implicar que la Fundación tenga dificultades para hacer frente a los pasivos a corto plazo.

Así mismo, la Fundación no tiene aprobado un plan estratégico en el que estén diseñadas las líneas maestras y las actuaciones de futuro a medio y largo plazo de su gestión y cumplimiento de sus fines a través de recursos propios o compromisos de aportación del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera y de otras administraciones públicas, por lo que depende de las decisiones estratégicas establecidas por el Ayuntamiento, quien en el ejercicio 2018 acordó la continuidad de la gestión del Teatro Villamarta a través de la Fundación.

La continuidad de la Fundación como empresa en funcionamiento dependerá del apoyo financiero que el Ayuntamiento de Jerez o de otras administraciones públicas, que permitan recuperar el equilibrio patrimonial, así como de su capacidad para generar beneficios y recursos suficientes que le permitan atender sus deudas y realizar sus activos en el curso normal de su actividad. Las cuentas anuales adjuntas han sido preparadas por el Director-Gerente considerando que esta situación es coyuntural, considerando que se llevarán a cabo las medidas que eviten problemas en la continuidad de la actividad y confiando en que el Ayuntamiento de Jerez mantendrá el soporte financiero de la Entidad, tal y como se indica en la mencionada nota.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 15 de la memoria adjunta, en la que la Fundación Cultural de las Artes de Jerez incluye la información necesaria para el adecuado cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 de la Ley 50/2012 de Fundaciones. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/				
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026	
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 67/70	

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual.

Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos

Como resultado de nuestra auditoría hemos determinado que, salvo las cuestiones descritas en las secciones *Fundamento de la opinión con salvedades e Incertidumbre material relacionada con el principio de empresa en funcionamiento*, no existen otros riesgos significativos considerados en la auditoría que deban comunicarse en nuestro informe.

Responsabilidad del Director-Gerente en relación con las cuentas anuales

El Director-Gerente es el responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Fundación Cultural de las Artes de Jerez, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Director-Gerente es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6					
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE					FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE					FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 68/70	

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Director-Gerente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Dirección-Gerencia de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la Dirección-Gerencia de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/					
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE			FECHA	25/06/2026
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE			FECHA	26/06/2026

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 69/70	

BORRADOR

 Ayuntamiento de Jerez		Código Cifrado de Verificación: N628Q620D6S28N6			
		Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección: https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/			
Firma	Mª Carmen Corpas Jimenez, Secretaria de FUNDARTE	FECHA	25/06/2026		
Firma	María José García-Pelayo Jurado, Presidenta de FUNDARTE	FECHA	26/06/2026		

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/ indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CARLOS GRANADOS DUEÑAS CERT. ELEC. REPR. G11619921	29/06/2026	
VERIFICACIÓN	PEGVE5JC8B5E4BCQ9F3TG9R6XBBEMM	PÁG. 70/70	